

**FAUAT.S. : Acta cuerpo colegiado, funcionando por secretaria.**

**Días: 19 y 20 de Mayo de 1995.**

**Lugar: Escuela de Trabajo Social.**

**Universidad Nacional de Córdoba.**

En la Ciudad de Córdoba , a los diecinueve días del mes de mayo y siendo las 10 hs. , comienza la reunión de cuerpo Colegiado de Fauats., funcionando por secretarías; con la presencia de las siguientes unidades académicas y los representantes de sus comisiones internas:

**- Universidad Nacional de Entre Ríos.**

**Facultad de Trabajo Social.**

**Claustro: Docente: Eloisa de Joya.**

**María del C. Luddi**

**María Isabel Artiguez.**

**Graduado: Zunilda Schaenfeld.**

**Mabel García.**

**Alumno: Daniel Leguizamón**

**Mariana Barle.**

**Cielo Gelón**

**María Gabriela Leiva**

**Virginia Forchoz**

**Adriana de Figueredo.**

**- Universidad Nacional de Córdoba.**

**Escuela de Servicio Social.**

**Claustro: Docente: Graciela Fredianelli**

**Ester Custo.**

**Graduado: Raúl E. Prado.**

**Raquel Bossone.**

**Estudiante: Mario Villareal**

**Héctora Aquino.**

**- Universidad Nacional de Tucumán.**

**Departamento de Trabajo Social.**

**Claustro: Docente: Inés Suayter.**

**Susana Z Noé de Teitelbaum**

**Marta Macedo de Marzetti.**

**Graduado: Graciela Lagoria.**

**Estudiante: Ana B. Carrera.**

**- Universidad Nacional de Rosario.**

**Escuela de Trabajo Social.**

**Claustro: Docente: Nora Bonucci**

**Patricia Tobin.**

La Escuela de Trabajo Social de Córdoba, informa que la representante de la escuela de Trabajo Social de Mendoza se comunicó telefónicamente para notificar que por razones presupuestarias no podría estar presente en la reunión.

La Escuela de Trabajo Social de San Juan, fue notificada por correo y confirmada la recepción de dicha convocatoria, por medio telefónico, informa la secretaria de Organización ; no se ha recibido comunicación sobre su asistencia ni propuesta sobre lo planteado en dicha notificación .

Como primer punto se define el temario a tratar:

- Informe Montevideo / Guatemala.
- Informe sobre la Personería Jurídica.
- Asamblea Anual Ordinaria.
- Evaluación Organización Interna, prioridades y propuestas.
- Informe sobre proyecto de Maestría y Licenciatura. Escuela de Servicio Social de Córdoba , solicitud de aval .
- Informe situación financiera. Secretaría de Organización .

Se designa a la Lic. Joya, para que actúe como coordinadora de la reunión.

Informe de Montevideo / Guatemala: Los participantes en el encuentro de Montevideo informan sobre lo tratado en dicho evento.

1ro. Tema de discusión:

a) Validez de la organización del cono sur y ALA.E.T.S. Se resuelve: La importancia de mantenerse dentro de la estructura de la organización Latinoamericana. En la Región Cono Sur, se hace hincapié en los fundamentos Ideológicos y epistemológicos del Trabajo Social. La metodología y los sectores involucrados en la acción profesional.

En cuanto a C.E.L.A.T.S. , debe redefinirse su organización y el obstáculo principal que se plantea es la falta de recursos financieros para continuar como órgano académico de ALA.E.T.S.

b) Formación académica:

Cada país hizo un informe pormenorizado de la situación académica y las diferencias en la formación profesional, como así también de las organizaciones de las unidades académicas nacionales y sus modalidades e intereses.

Las Organizaciones Nacionales presentes resuelven confeccionar un acta acuerdo, donde se resalta la importancia de mantener la organización de Cono Sur , en el marco de la regionalización de ALA.E.T.S. , como espacio de encuentro, reflexión e intercambio.

( Ver material remitido oportunamente por la Facultad de Trabajo Social de Entre Ríos).

Personería Jurídica:

Entre Ríos informa sobre las averiguaciones efectuadas a través de la Asesoría Legal de la Facultad de Trabajo Social, el mismo consta de:

- 1) El Departamento Jurídico de la Universidad Nacional de Entre Ríos, informa que de Rosario no llegó ni se envió ningún material relacionado con el tema de personería Jurídica de FAU.A.T.S.
- 2) La forma Jurídica a conformar sería la de una Asociación civil sin fines de lucro. Para su concreción no se requiere de patrimonio alguno. Su tramitación sería gratuita.
- 3) Por lo expuesto, la asesoría legal confirma la imposibilidad de constituir una Federación ( entidad de tercer grado) , dado que implicaría que cada unidad académica se constituya en una entidad de segundo grado , con su personería jurídica respectiva.

A partir de la información suministrada, se analiza la imperiosa necesidad de constituirse en un órgano jurídico -formal que nos permita funcionar legalmente en los niveles jurídico- administrativos.

De lo expuesto se deduce la necesidad de modificar la organización y reglamentación interna de FAU.A.T.S.

A partir de ello se establece como acuerdos fundamentales: respetar los principios que sustentan la actual modalidad de conducción.

La Escuela de Trabajo Social de Córdoba informa sobre la Maestría en Ciencias Sociales recientemente aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

comenzará a funcionar a partir del segundo semestre del corriente año.

La misma se radica en la Secretaría de Post-grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esa Universidad.

La estructuración de dicha Maestría está constituida por un Director a cargo del Dr. Parisi y un comité asesor integrado por 12 profesores de reconocida trayectoria a nivel nacional, específicos de la profesión y de otras disciplinas afines.

El cupo inicial es de 40 personas, su inscripción no es solo para trabajadores sociales, sino que es abierta a otras profesiones. Se prevee, si la demanda supera este cupo, la realización de otro primer ciclo.

El cursado representa diez horas semanales y seminarios con invitados especiales para desarrollar temas relacionados con economía, política, sociología, metodología.

El contenido se desarrollará a través de un eje común, con dos líneas de especialización teórica referidas a: - Política Social

- Investigación.

El ingreso se realizará por una prueba de evaluación y antecedentes a cargo de un comité integrado por el Director de Maestría, Director de la Escuela de Trabajo Social, Representante de la Facultad de Derecho y docente de maestría.

La Escuela de Córdoba solicita a FAU.A.T.S., el aval de apoyo para este proyecto. Por unanimidad, se decide hacerlo a través de una comunicación escrita.

Teniendo en cuenta la propuesta realizada por la FAU.A.T.S., respecto a la apcvtura por regiones que las escuelas de nivel universitario deberían generar para las escuelas de nivel no universitario para que puedan alcanzar el título de Licenciado en Trabajo Social, la escuela de Córdoba informa respecto a los avances logrados en forma conjunta con el Colegio profesional de la Provincia de Córdoba y las Escuelas terciarias de Villa María y Cruz Alta. La propuesta comprende:

a) Concretar una Licenciatura para Asistentes Sociales, que implicaría tres cuatrimestres para el cursado de las materias y un cuatrimestre para tesis o tesina. Se deja claramente expresado que no constituye una licenciatura de excepción.

b) Se propone avanzar en el estudio de las curriculas de las tres escuelas involucradas en el proyecto, por la ausencia en los planes de formación de contenidos epistemológicos y metodológicos.

c) La reciente Universidad de Villa María no incluye la carrera de Trabajo Social, lo que impide que se concrete en ese ámbito el funcionamiento de la Licenciatura para Asistentes Sociales. El dictado de los cursos se llevarán a cabo en Villa María como en Córdoba. La matrícula que se prevee es de aproximadamente de 100 personas.

Rosario (Secretaría de Organización), informa sobre la situación financiera actual. Hasta el 18/5, hay en efectivo \$ 1.448,73 (Mil Cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con 73/00). Se destaca que la mayoría de las Unidades Académicas a quienes se les solicitó la puesta al día con las cuotas societarias, han manifestado lo siguiente:

- Intencionalidad de pago, señalando dificultades económicas al interior de su unidad académica para hacerlo.

- Imposibilidad de abonar, por no contar con los requisitos formales de la D.G.I. en los recibos oficiales de FAU.A.T.S.

Surge a partir de esto, el debate sobre la importancia de resolver el tema de personería jurídica para FAU.A.T.S.

Siendo las 14 hs. se pasa a un cuarto intermedio.

A las 16 hs. se retoma la reunión con el punto del temario referido a evaluación de la organización y el funcionamiento.

Después de un análisis minucioso de los distintos momentos y formas organizativas que sustentó esta entidad, se acuerda unánimemente que los principios que dieron origen al actual funcionamiento de Cuerpo Colegiado, por secretarías: "Una conducción democrática y participativa, avalados por las comisiones internas de las Unidades Académicas

representantes de cada secretaria , se mantengan como política institucional.

A pesar de ello se evalúa la actual coyuntura por la que atraviesa la Universidad nacional y las particularidades de cada escuela en su región , cuyo ajuste presupuestario constituye sin duda el motivo central que dificulta la operatividad para desarrollar las propuestas que se acordaron oportunamente en anteriores encuentros.

Se analiza por lo tanto, la situación concreta de las Unidades Académicas de San Juan y Mendoza que en los últimos encuentros no han podido estar representados por ninguno de sus claustros. Dicha ausencia implica una paralización en la toma de decisiones por parte del cuerpo colegiado. Motivo por el cual en la Reunión de Paraná realizada los días 7 y 8 de Abril, se elabora un documento , convocando a las secretarías a esta reunión . En el mismo se solicita su presencia o bien un informe escrito referido a :

- Propuestas y/o alternativas organizativas, que puedan garantizar la continuidad de un trabajo en conjunto.
- Que las Unidades académicas representen a las comisiones internas y que no sean asumidas a nivel personal.
- Que la falta de presencia y/o respuesta a los ítems planteados en dicho documento, daría lugar a considerar la imposibilidad de que esa Unidad académica de no poder asumir una participación directa en el Cuerpo Colegiado.

Las unidades Académica de San Juan y Mendoza no enviaron contestación a este documento, por lo cual , el actual Cuerpo Colegiado queda conformado por las siguientes secretarías : Organización, Formación de grado, Investigación y Extensión.

Las Unidades Académicas presentes ( Córdoba, Paraná, Tucumán y Rosario) , acuerdan continuar con la conducción de esta Federación , comunicar formalmente a las Escuelas de San Juan y Mendoza lo acordado.

Se analizan distintas propuestas programáticas y se concluye en lo siguiente :

Centrar como política institucional prioritaria, lo académico. Para ello se resuelve:

Que con motivo de la realización de la Asamblea Anual Ordinaria, se organice un encuentro en el que se dé lugar al debate teórico sobre algunos temas referidos a la formación profesional, que constituyen nudos problemáticos al interior de las Escuelas.

Asamblea Anual Ordinaria: a partir del tema anterior , se resuelve que se realizará en Paraná el 21 de Octubre. Y que los días 19 y 20 de dicho mes, se llevará a cabo el encuentro académico.

Se analizan los posibles temas centrales de este evento. Se define lo siguiente:

Tema central: " La Especificidad del Trabajo Social, hoy y su resignificación en la Formación profesional. "

Sub-temas:

- La intervención profesional en el espacio de lo público.
- Sujeto y objeto en la relación profesional.
- Definición de los sectores sociales con los que trabajamos.

Se propone como metodología de trabajo un panel central, que sirva de disparador al trabajo posterior en talleres, con guías de discusión previamente confeccionadas que se enviarán a las escuelas con anterioridad; para luego dar lugar a un plenario integrador.

Se designa como comité académico a las Escuelas de Córdoba y Rosario, y la organización a la Facultad de Trabajo Social de Paraná.

A continuación se trata la participación de los representantes nacionales al encuentro Latinoamericano de Guatemala. Julio 1995. Se resuelve:

a) Importancia de la presencia de las cuatro representaciones argentinas para sostener los puntos tratados en el acta acuerdo de Montevideo, suscripta por los países miembros de la región Cono Sur.

b) Se resuelve que el 30 de Mayo es la fecha tope, para que las escuelas designadas como representantes nacionales, comuniquen a la secretaria de organización su posibilidad de viajar. En caso contrario, se enviarán las acreditaciones a los representantes suplentes

en el orden establecido en la Asamblea Anual de San Juan (1994), Escuela de Santa Fe en primer lugar y luego San Juan.

Por último se establece la fecha del próximo encuentro: 18 y 19 de Agosto, en San Miguel de Tucumán.

Siendo las 14 hs. del día 20 de mayo, se da por finalizada la reunión de Cuerpo Colegiado, funcionando con las secretarías presentes.

Secretaría de Organización  
FAU.A.T.S.